

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 12.633/

Monte Patria, 10 de Noviembre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 1486, de fecha 03.11.2015.
- Cotización de proveedor Implementos Para deportes del Limari S.p.A, rut. [REDACTED], por \$74.494.
- Cotización del Proveedor Sociedad de Impresiones Integrales Multipropósito Limitada, RUT. [REDACTED], por \$92.200.
- Cotización del Proveedor Yelissa Avalos Aguirre, RUT. [REDACTED], por \$36.000.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-2345-SE15, por compra de 50 Bolsas Ecológicas 45x30 color azul o verde con logo bordado, para curso de Capacitación Plan de Superación Profesional 2015, Material a entregar por el proveedor **YELISSA MARISELL AVALOS AGUIRRE, RUT. [REDACTED]**, por un valor de **\$36.000** (treinta y seis mil pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 051 "Plan de Superación profesional 2015, Administración de Fondos.."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE